

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

IPIALES – NARIÑO
OCTUBRE- 2022

CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. METODOLOGIA**

- 5. GASTOS TERCER TRIMESTRE 2022**
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS**
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA**
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO**
 - 5.1.3. ASEO**
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR**
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
 - 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**
 - 5.6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**
 - 5.7. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS**
 - 5.8. CAPACITACIÓN**
 - 5.9. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.**
 - 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES**
 - 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS - ADMINISTRACIÓN**
 - 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., correspondiente al Tercer trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el Tercer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE durante el Tercer trimestre de la vigencia 2022, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación, horas extras, remuneración servicios técnicos y honorarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el Tercer trimestre de 2022.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de Septiembre de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.

4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; entre ellas Recursos físicos, Sub Gerencia Administrativa, Mantenimiento, Presupuesto, entre otras. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos comprometidos de la ejecución presupuestal del Tercer trimestre del año 2021, con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos y Publicaciones
- Publicidad y Propaganda
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos

- Viáticos y gastos de viaje
- Horas extras y festivos
- Capacitación
- Remuneración Servicios técnicos - Administración
- Honorarios profesionales – Administración
- Asesorías Internas y Externas – Administración
- Honorarios Profesionales - Asistenciales

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS TERCER TRIMESTRE DE 2022

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos del Hospital Civil de IpiALES ESE:

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que, para cada vigencia, el valor de servicios públicos se incrementa teniendo en cuenta el IPC.

La información suministrada por la oficina de Sub gerencia administrativa fue verificada con las facturas de UNIMOS, EMPOBANDO, ISERVI, LEGON, MOVISTAR Y ASC INGENIERA radicadas, y se tomó como punto de referencia el Tercer trimestre del año 2021 frente al mismo trimestre de 2022.

UNIMOS			
2021			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
572.547	533.328	536.148	1.642.023
2022			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
342.438	342.438	366.638	1.051.514

En los servicios de **UNIMOS** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 se obtuvo lo siguiente: En el mes de julio una disminución de \$230.109 que equivale a un 40.19%, en el mes de agosto se obtuvo una disminución de \$190.890 que equivale a un 35.79%, en el mes de septiembre igualmente se presenta una disminución de \$169.510 que equivale a 31.61%. En resumen, en el tercer trimestre 2022 se presentó una disminución de \$590.509 que corresponde a un 35.96% con respecto al Tercer trimestre 2021.

EMPOBANDO			
2021			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
4.450.364	4.624.779	4.794.163	\$ 13.869.306
METROS CUBICOS			
2.488	2.586	2.681	7.755

EMPOBANDO			
2022			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
3.973.500	5.561.750	3.754.150	\$ 13.289.400
METROS CUBICOS			
2.181	3.143	2.120	7.444

En los servicios prestados por la empresa **EMPOOBANDO** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 se obtuvo en el mes de julio una disminución de \$476.864 que equivale a un 10.71% y en metros cúbicos una disminución de 307m³ que equivale a un 12.33%, en el mes de agosto se obtuvo un crecimiento de \$936.971 que equivale a un 20.25% y en metros cúbicos un crecimiento de 557m³ que equivale a 21.53 % en el mes de septiembre bajo \$1.040.013 que equivale a un 21.69% y en metros cúbicos con una disminución de 561m³ que equivale a 20.92%. En el Tercer trimestre 2022 se presentó una disminución de \$579.906 que equivale a un 4.18% con respecto al Tercer trimestre 2021, y en metros cúbicos se presentó una disminución de 311 m³ que equivale a 4%.

ISERVI			
ASEO 2021			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1.903.620	1.903.620	1.903.620	\$ 5.710.860

ISERVI			
ASEO 2022			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1.903.820	1.903.820	1.830.000	\$ 5.637.640

En los servicios de **ISERVI** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 de los meses julio agosto no se presentó ninguna variación , pero en el mes de septiembre hubo una disminución de 73.620 que corresponde al 3.86% .

LEGON			
2021			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
\$ 168.000	\$ 168.000	\$ 168.000	\$ 504.000
2022			
\$ 210.000	\$ 210.000	\$ 210.000	\$ 630.000

En los servicios de **LEGON** en la comparación del Tercer trimestre 2021 y 2022 de los meses de julio agosto y septiembre se obtuvo una variación de \$42.000 mensual que corresponde a un 25%.

MOVISTAR			
2021			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1.161.355	1.161.355	923.223	\$ 3.245.943
2022			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
911.624	938.987	940.936	\$ 2.791.547

TELEFONÍA MÓVIL – CELULAR

Para el Tercer trimestre de 2022, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador **MOVISTAR**, En el mes de julio hubo una disminución de \$249.731 que corresponde al 21.50%, para el mes de agosto disminuye \$222.368 que corresponde al 19.14% y para el mes de septiembre aumenta \$ 17.713 que corresponde al 1.91%. En el Tercer trimestre 2022 se presenta una disminución de \$454.396 que corresponde a un 13.99% con respecto al Tercer trimestre 2021.

ENERGIA ELECTRICA (ASC INGENIERIA S.A)

CONCEPTO	VIGENCIAS / MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONSUMO / PESOS	2021	50.008.735	53.751.563	46.661.107	150.421.405
	2022	55.878.543	58.703.863	53.306.231	167.888.637
	VARIACIONES	5.869.808	4.952.300	6.645.124	17.467.232
		11.73%	9.21%	14.24%	11.61%
					TOTAL
CONSUMO / KW/H	2021	85569.16	89689.60	74940.56	250199.32
	2022	90815.12	92793.36	88428.56	272037.04
	VARIACIONES	5245.96	3103.76	13488.00	21837.72
		6.13%	3.46%	17.99%	8.73%

Se toma de referencia los datos suministrados por la oficina de subgerencia administrativa respecto al del informe del Tercer trimestre del 2021 y los datos del Tercer trimestre año 2022 del hospital civil de IpiALES.

En los servicios de ASC Ingeniería se hace una comparación de la vigencia 2021 y 2022 en la cual encontramos que del mes de julio hay un crecimiento en valor de \$5.869.808 que corresponde a un 11.73%, y, en KW/H sube el 6,13%, en el mes de agosto en valor sube \$4.952.300 que corresponde a un 9.21%, y, en KW/H sube el 3.46% y en el mes de septiembre en valor sube 6.645.124 que corresponde a un porcentaje del 14.24% y, en KW/H sube el 17.99%.

En el Tercer trimestre 2022 hay un incremento en valor de \$ 17.467.232 que corresponde a un 11.61% con respecto al Tercer trimestre 2021, y en kilovatios hay un incremento de 21837.72 que equivale a un incremento porcentual de 8.73%

5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
COMPROMISOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2021	20.170.000
2022	30.447

Para el Tercer trimestre de 2022 se presenta una disminución en el gasto de \$20.139.553 en comparación al Tercer trimestre de la vigencia 2021.

5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
COMPROMISOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2021	0
2022	1.057.053

Para el Tercer trimestre de 2021 se observa que no presenta ningún valor por lo cual en el trimestre de la vigencia 2022 se tiene un valor de \$1.057.053.

5.4. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE							
VEHICULO	JULIO	GALONES	AGOSTO	GALONES	SEPTIEMBRE	GALONES	TOTAL
OGJ 145	2.768.052	302.5	2.564.509	270.2	2.714.827	291.62	8.047.388
OGJ 136	636.740	67.1	974.683	106.49	1.961.090	202.5	3.572.513
OJZ 361	2.397.334	257.3	2.469.373	265.49	2.152.310	228.5	7.019.017
OGJ 137	197.800	21	0	0	168.160	18	365.960
OJZ 358	961.740	103	1.634.010	169.8	1.373.990	147.4	3.969.740
GVX 442	2.703.571	298.5	2.484.890	270	2.308.270	246	7.496.731
ACPM			3.255.027	329.4	-	-	3.255.027
TOTAL	9.665.237	1.049.4	13.382.491	1411.38	10.678.647	1134.02	33.726.376

Desafortunadamente no se tiene información del Tercer trimestre de 2021, por esta razón, la Oficina de Control Interno se limita únicamente a informar lo concerniente al Tercer trimestre de la vigencia 2022, sin embargo llama la atención los consumos del vehículo identificado con placas **OGJ 145**, donde presenta un consumo de **\$8.047.388** en el Tercer trimestre de la vigencia 2022, igualmente se pudo evidenciar que hay días en donde este vehículo se tanquea hasta tres veces el mismo día, situación que debe revisarse, cabe resaltar que la misma observación se realizó en el Segundo trimestre de 2022 con respecto a este vehículo.

5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

MANTENIMIENTO			
VEHICULOS	JULIO	AGOSTO	VALOR TOTAL
OGJ 145	2.420.000	355.000	2.775.000
OJZ 361	4.515.000	-	4.515.000
OGJ 136	495.000	-	495.000
OGJ 137	2.230.000	-	2.230.000
OJZ 358	2.025.000	-	2.025.000
GVX 442	-	1.055.000	1.055.000

Para el tercer trimestre se observa que solo hubo mantenimiento en el mes de julio y algunos en el mes de agosto ya que se termina contrato con el proveedor **BYZA** y se está esperando volver a convocar una nueva contratación para estos servicios.

5.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2021	6.701.768
2022	8.230.336

Los viáticos y gastos de viaje incrementan en el trimestre del año 2022 un valor de \$1.528.568 que corresponde a un 22.80%.

5.7. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

HORAS EXTRAS	ADMINISTRATIVAS	OPERATIVAS
2021	22.558.178	67.811.235
2022	32.590.945	98.150.892

Las horas extras aumenta en el trimestre 2022 un valor de \$40.372.424 que corresponde al 44.67%.

5.8. CAPACITACION ADMINISTRACION

CAPACITACION	
2021	7.190.000
2022	7.899.900

En capacitación por administración aumenta en el trimestre 2022 con un valor de \$709.900 que corresponde al 9.87%.

CAPACITACION OPERACIÓN

CAPACITACION	
2021	5.550.000
2022	2.146.000

En capacitación por operación disminuye en el trimestre 2022 con un valor de \$3.404.000 que corresponde al 61.33%.

5.9. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2021	601.375.682	1.856.363.834
2022	767.192.000	2.413.356.549

Para este análisis se tomó los gastos comprometidos de las ejecuciones presupuestales Tercer trimestre 2021 y Tercer trimestre 2022, presentándose lo siguiente:

- En servicios técnicos Administrativos se presentó un incremento de \$165.816.318 que corresponde a un incremento del 27.57%
- En servicios técnicos operacionales se presentó una disminución de \$556.992.715 que corresponde a un incremento del 30%

5.10. HONORARIOS PROFESIONALES

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2021	378.325.000	5.782.044.697
2022	831.568.872	8.301.384.275

En el cuadro anterior se puede evidenciar:

- Los Honorarios Profesionales Administrativos en el trimestre 2022 se Aumentan en \$453.243.872 que corresponde a un 119.8%
- Los Honorarios profesionales operacionales en el trimestre 2022 se Aumentan en \$2.519.339.578 que corresponde a un 43.57%

5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

AÑO	VALOR
2021	12.000.000
2022	55.690.000

En lo referente a asesorías internas y externas se puede deducir que en el Tercer trimestre de la vigencia 2022 se presentó un Aumento de \$43.690.000 que equivale a un porcentaje de 78.45%, con respecto al Tercer trimestre de la vigencia 2021.

5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y de la Institución.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Se recomienda elaborar y divulgar la política de cero papel (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Racionalización de horas extras, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado. El pago de horas extras ha sido una preocupación parmente de la Oficina de Control Interno y así se lo ha manifestado a la Dirección, sin embargo, no se han tomado las decisiones eficientes y eficaces que solucionen este tema.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, Subgerencia Administrativa, talento humano, entregar la información en las fechas indicadas.

Se recomienda a Jefe de Recursos Físicos planificar la contratación para la compra de combustible para los vehículos del Hospital y realizar eficazmente el seguimiento respectivo.

Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines del HCI, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Así mismo, se recomienda que el HCI abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:
Estefanía Jácome Romo
Auxiliar Administrativo CIG

IpiALES - Nariño, 31 de Octubre 2022

Doctor:
GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS
Gerente
Hospital Civil ESE

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer trimestre 2022

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto público del Hospital Civil de IpiALES ESE, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 y comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2021.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Estefanía Jácome Romo
Auxiliar Administrativo CIG